
Boletín Informativo
LXIV Legislatura
Coordinación de Comunicación Social

Aguascalientes, Ags; a jueves 22 de abril de 2021

No. 419

**CONGRESO DEL ESTADO APRUEBA REFORMAS EN MATERIA DE
DISCRIMINACIÓN**

- De igual manera se avalaron dos minutas que envió la Cámara de Senadores en torno a la denominación de dos entidades federativas.
- Se aprobaron dos Punto de Acuerdo, el primero, para que se respete la autonomía del INACIPE y el segundo, para que se reforme el reglamento del Registro Civil.

Como primer punto del orden del día se le tomó la protesta de ley a la Diputada Francisca Casillas Pérez como integrante en funciones de la LXIV Legislatura en términos por lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes y su respectivo reglamento.

Acto seguido, las y los congresistas aprobaron el dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la iniciativa de reforma al Código Civil del Estado de Aguascalientes que presentó la congresista de MORENA, Érica Palomino Bernal.

El objeto de la modificación consiste en reformar el texto de los artículos segundo y tercero de las disposiciones preliminares respecto a la capacidad jurídica y la observancia general de la ley.

Dentro de la exposición de motivos se establece que con esta reforma se homologarían los plazos para la entrada en vigor de las leyes, reglamentos, circulares o cualesquiera otras disposiciones de observancia general, de igual forma atender aspectos de redacción para evitar violaciones de derechos y se siga respetando el principio de igualdad sustantiva y equidad de género.

En su oportunidad, la diputada del PRI, Elsa Amabel Landín Olivares se manifestó a favor del dictamen al considerar que esta modificación va más allá de un cambio de redacción legislativa ya que establece el reconocimiento pleno de la igualdad entre hombres y mujeres; lamentó que en pleno 2021 en los códigos civiles existen rezagos que reflejan claramente la discriminación jurídica en contra de las mujeres.

Por su parte, la diputada Aída Karina Banda Iglesias además de felicitar a la promotora señaló, que esta propuesta no se trata solamente de una armonización de leyes sino de una aplicación que se tenía que realizar en un Estado, “es para que la mujer tenga conciencia de esta capacidad jurídica, de ese ejercicio de derechos y obligaciones que debemos tener en igualdad con los hombres”.

Coordinación de Comunicación Social

Como siguiente punto de la orden del día, se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la minuta por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la denominación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El objeto de la minuta es el de reconocer que las y los veracruzanos, desde el año 1863, decretaron en uso de su derecho de auto adscripción y a través de las autoridades republicanas por ellas y ellos electas que su entidad federativa se denominaría Veracruz de Ignacio de la Llave.

De igual forma se aprobó el dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales que resuelve la minuta por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de la denominación del Estado de Michoacán de Ocampo, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión. El objeto de la minuta es para cambiar la denominación de Estado de Michoacán por el de Michoacán de Ocampo.

Así mismo se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó la diputada Aída Karina Banda Iglesias en el sentido de exhortar al Congreso de la Unión a mantener al Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) como un organismo descentralizado.

Por su parte, la diputada Aída Karina Banda Iglesias señaló que el hablar de autonomía significa que se puede gobernar con normatividad y por tanto ningún otro ente puede influir en la vida cotidiana de dicho instituto, por lo que pidió a sus homólogos aprobar la propuesta para que se realice un mejor trabajo.

Por último, se aprobó el Punto de Acuerdo que presentó la legisladora del PAN, Verónica de Luna Prieto en el sentido de exhortar al gobernador del Estado para que reforme el Reglamento del Registro Civil del Estado para prevenir eventuales violaciones a los derechos humanos en materia de registro civil de las personas, ajustándolo al compromiso de México ante la ONU en la agenda “2030” para el desarrollo sostenible.